

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.**

En Quito, a las 10h00 del día 15 de Marzo de 2013, en las oficinas de la compañía FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., se reúnen los señores accionistas señora Natalyia Muñoz Aviless por sus propios derechos y el señor Diego Andrés Coello Muñoz por sus propios derechos con lo cual se halla reunido el total del capital social de la compañía FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.

Se hace constar que la señora Gerente de la Compañía FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., señora Natalyia Muñoz, tendrá las funciones de Presidente de esta Junta, y que la señora Eliana Navas Navas, asistirá a la misma en calidad de Secretario de esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

La Secretaria, señora Eliana Navas Navas, manifiesta que encontrándose el total del capital suscrito y pagado presente de acuerdo a los estatutos se procede a constituir la presente **JUNTA UNIVERSAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** para tratar lo siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **CONOCER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL DOCE, ASÍ COMO EL INFORME DEL COMISARIO.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL DOCE.**
3. **DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL DOCE**

Los señores accionistas expresan su aceptación, procediéndose a declarar instalada esta Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A. Todo esto de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, procediendo a tratar los puntos indicados en el orden del día:

DISCUSION:

Siendo las 11h00 se da por comenzada la discusión de los puntos del orden del, siendo esto.

1.- Se presenta a esta Junta el informe correspondiente a la Gerencia General, el cual es puesto en su totalidad en consideración de los accionistas. Acto seguido se solicita se incorpore el mencionado documento a esta acta.

De los informes presentados e información disponible dentro de la compañía se establece:

Capital Social	Usd.	800,00		
Reserva legal	Usd.	3.845,49		
Otras cuentas de capital	Usd.	18.524,08		
Resultado Bruto 2012	Usd.	10.342,37		

2.- Como segundo punto del orden del día se pone en conocimiento y consideración el balance general de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la empresa. Se procede a un análisis y explicación del mismo por parte del departamento administrativo, financiero y contable. Se solicita de igual forma se adjunte esta el expediente de esta acta. Se conoce el Informe del Comisario y se procede a analizarlo.

3.- Como tercer punto se pone a consideración el destino del resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil doce.

RESOLUCIONES:

1.- Luego de haber conocido los Informes de Gerente y Comisario, se resuelve por unanimidad el APROBAR el informe de la Gerencia General de la compañía. Los documentos debidamente certificados por secretaria se adjuntan a esta acta así como al expediente de actas para los fines correspondientes y expresados en la Ley de compañías actual.

2.- Se APRUEBA por unanimidad el balance general de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, documentos que de igual forma se adjuntan a esta acta y su respectivo expediente debidamente certificados por secretaria.

3.- Se aprueba el pago del impuesto a la renta, la participación de los trabajadores y se decide por unanimidad que las utilidades del ejercicio se mantengan en cuentas patrimoniales.

Sin otros puntos que tratar se declara así la terminación de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 12h30 horas.

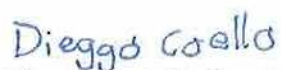
Firman para constancia los señores.



Sra. Natalyia Muñoz Aviles.
Presidente AD-HOC-Accionista



Sra. Eliana Navas Navas
SECRETARIO – Ad-hoc



Sr. Diego Andrés Coello Muñoz.
Accionista